



## Ayuntamiento de Móstoles

### ACTA DE LA SESIÓN ORDINARIA DEL PLENO DE LA JUNTA DE DISTRITO OESTE, CELEBRADA EL DÍA 09 DE MARZO DE 2017.

---

En la sede de la Junta Municipal del Distrito 4 Oeste, calle Pintor Velázquez nº 68, siendo las **diecinueve horas y treinta minutos** del día **nueve de marzo de dos mil diecisiete**, previa citación se reúnen, en primera convocatoria, los siguientes señores:

Presidente:

Secretario:

Vocales:

Representantes designados por los grupos políticos:

Por el Grupo Popular:

Por el Grupo Ganar Móstoles:

Por el Grupo Izquierda Unida Comunidad de Madrid-Los Verdes:

Representantes de las Asociaciones de Vecinos:

Excusaron su asistencia:

Ausentes:

Abierto el acto por el Sr. Presidente.

#### ORDEN DEL DÍA:

#### 1.-APROBACIÓN SI PROCEDE, DEL ACTA DE LA SESIÓN ORDINARIA DE 17 DE ENERO DE 2017

Examinada el acta referenciada, la misma resulta **aprobada por unanimidad** de los miembros presentes, con la aportación de las siguientes aclaraciones:

**D/Dña...** (A.V. El Soto de Móstoles), toma la palabra para indicar lo siguiente:

En la página nº4, penúltimo párrafo, donde dice:

“D/Dña... (A.V. El Soto de Móstoles), toma la palabra para decir que la Coordinadora lleva muchos años solicitando la decoración de la fachada del Polideportivo Andrés Torrejón, ya que puede cambiar el entorno.”

Debe decir:

“D/Dña... (A.V. El Soto de Móstoles), toma la palabra para decir que la Coordinadora lleva muchos años solicitando la decoración de las fachadas anexas a la Casa de Andrés Torrejón, ya que puede cambiar el entorno.”

## 2.- RUEGOS Y PREGUNTAS.

### Ruegos y preguntas pendientes de la sesión anterior:

Se adjuntan en documento anexo al acta.

### Ruegos de la presente sesión:

1.-D/Dña... (G. Popular), toma la palabra para reiterar el ruego que formuló en la sesión del Consejo de Distrito celebrada en el mes de diciembre con relación a la obra ejecutada en la calle Hermanos Machado. En el día de ayer, fue notificado un Decreto de Urbanismo cuya resolución es desfavorable a la citada obra, por lo que al carecer de licencia, ruega que las puertas que se han colocado permanezcan abiertas ya que si se produce algún accidente el responsable puede ser el Ayuntamiento por dejadez de funciones.

**El Sr. Presidente responde** que en el Decreto referenciado no hay medidas cautelares. Existen varias partes, en cuanto a la señalización esta mañana Policía Municipal junto con el Concejal de Presidencia, Seguridad Ciudadana, Movilidad y Comunicación, han realizado una visita in situ a la calle Hermanos Machado, e independientemente de que las puertas permanezcan abiertas o no, Policía Municipal nos ha transmitido que la señalización horizontal realizada es correcta y tiene el fin de dar continuidad al paso de los niños y familias porque hay un colegio y una escuela infantil.

Por otro lado, se ha buzoneado un anónimo a los vecinos del barrio de El Soto, con la respuesta que se dio en el Consejo de Distrito sobre el informe emitido por el Área de Urbanismo. A continuación procede a la lectura de parte del contenido del mismo.

El expediente de licencia de obra se ha informado desfavorablemente, denegándose la obra para el cerramiento, no llevando este expediente medidas cautelares. Se están adoptando acciones desde Urbanismo sobre las medidas cautelares para obligar a abrir las puertas, siendo una prioridad del Coordinador del Distrito, de este Presidente y de las Áreas de Urbanismo y de Seguridad Ciudadana, actuándose en todos los campos en que se puede actuar desde este Ayuntamiento. Añade que hay en proceso un expediente sancionador y otro de disciplina urbanística.



## Ayuntamiento de Móstoles

**D/Dña...** (G. Popular), indica que desde el AMPA del Colegio ... no se ha buzoneado ningún escrito, ni se ha repartido ningún escrito entre los padres de los alumnos.

**D/Dña...** (A.V. El Soto de Móstoles), toma la palabra para rogar:

2.- Que a través de los fondos del Plan PRISMA se proceda al asfaltado del aparcamiento de la calle Maestros.

**El Sr. Presidente responde** que el día 6 de marzo, se aprobó en Junta de Gobierno el proyecto técnico del Plan de Asfaltado, a partir de ahí se inicia el proceso de licitación del Plan de Asfaltado 2017, incluyéndose como mejora el asfaltado de este aparcamiento.

3.- Debido a que ya está dotada presupuestariamente, se inicien en breve las obras para la retirada de la torre eléctrica instalada en la Avenida Olímpica.

4.- **D/Dña...** (A.V. San Fernando-Azorín), toma la palabra para rogar que por Parte de Policía Municipal se establezcan vigilancias esporádicas en las calles Larra y Azorín (dirección Finca Liana), en los horarios de entrada y salida de los alumnos de los colegios ya que los vehículos circulan a excesiva velocidad.

5. **D/Dña...** (G. Ganar Móstoles), toma la palabra para decir que en Paseo de Arroyomolinos con calle Alfonso XII se han talado árboles y el hueco que hay en la acera para los árboles es muy grande, dado que hay que rehacer la zona, ruega que se amplíe un poco más la acera ya que apenas cabe una silla de ruedas o una silla de bebés.

El Sr. Presidente recoge los ruegos formulados.

### Preguntas de la presente sesión:

1.- **D/Dña...** (G. Popular), toma la palabra para preguntar cuando se va a dar traslado de la respuesta a la petición que realizó durante la dación de cuentas de la Unidad de Mediación de Policía Local del Distrito Oeste, en el Consejo celebrado el día 20 de diciembre de 2016, del siguiente tenor literal:

*“D/Dña... (G. Popular), toma la palabra para decir que en la calle Hermanos Machado se ha realizado recientemente una remodelación que afecta profundamente al tráfico por lo que pide que se remita:*

- *El informe emitido por la Unidad de Tráfico sobre este asunto (si es favorable o no).*
- *El informe emitido por la Unidad de Tráfico sobre la señalización horizontal (cebreado en la calzada) que se ha realizado en esta vía.”*

**El Sr. Presidente responde** que como ya ha indicado anteriormente, en el día de la fecha ha recibido una información verbal tras visita in situ de Policía Municipal y del

Concejal del Área, según la cual la señalización ejecutada es para dar continuidad principalmente a los niños y a las familias, porque hay un colegio y una escuela infantil, y tanto la cuadrícula amarillas para no estacionamiento, como el paso de peatones están correctos, independientemente de que las puertas estén abiertas o cerradas. Cuando reciba el informe dará traslado del mismo a los vocales.

**D/Dña...** (G. Ganar Móstoles), toma la palabra para preguntar:

2.- Si se va a tomar alguna medida para arreglar la estrella de la rotonda sita en la entrada a Móstoles desde la Carretera de Villaviciosa (junto supermercados Lidl).

3.- La fecha en que se van a comenzar las obras de las pistas de frontenis en el Polideportivo El Soto.

**El Sr. Presidente responde** que está pendiente de que se finalice la modificación del proyecto ya que tiene una comprometida una reunión con la A.V. El Soto, con D/ Dña...como Presidente de las Coordinadas y con el Club Frontenis Móstoles, para informarles sobre los cambios que se vayan a producir en las pistas exteriores del Polideportivo El Soto.

El Sr. Presidente recoge las preguntas formuladas.

Y no habiendo más asuntos que tratar, por el Sr. Presidente se levanta la sesión, siendo las **diecinueve horas y cincuenta y cinco minutos**, extendiéndose la presente acta; de lo que yo, como Secretario, doy fe.

VºBº  
EL PRESIDENTE

EL SECRETARIO



**Ayuntamiento de Móstoles**

**ANEXO:**

**DOCUMENTO ADJUNTO, RUEGOS Y PREGUNTAS PENDIENTES DE LA  
SESIÓN ORDINARIA DEL PLENO DEL DISTRITO OESTE CELEBRADA EL DÍA  
17 DE ENERO DE 2017**

**RUEGOS Y PREGUNTAS PENDIENTES SESIÓN PLENO DISTRITO OESTE**  
**CELEBRADA EL DÍA 17 DE ENERO DE 2017**

**Ruegos**

**D/ Dña...** (A.V. El Soto de Móstoles), toma la palabra para rogar:

1.- Que se inste a los comerciantes del Mercadillo para que depositen los plásticos y cartones en los contenedores habilitados para ello y así evitar su esparcimiento por las calles.

La Concejalía de Desarrollo Económico, Empleo y Nuevas Tecnologías y la Concejalía de Medio Ambiente, Parque y Jardines y Limpieza Viaria, van a estudiar la posibilidad de realizar una campaña de concienciación ciudadana para mantener limpia la ciudad y con mayor hincapié en la zona del Mercadillo.

Además, se va a celebrar una reunión entre estos Concejales y el Coordinador del Distrito para estudiar a fondo el problema de limpieza en el Mercadillo.

**3.-D/Dña...** (A.V. San Fernando-Azorín), ruega que por parte de Policía Municipal se aumente la vigilancia sobre los vendedores ambulantes en el Mercadillo.

Policía Municipal informa que en el Mercadillo existe un protocolo de actuación y de presencia policial tanto los martes como los sábados.

Tras consultar los archivos de PM constan siete denuncias recientes por venta ambulante y se han dado órdenes para que en la medida de lo posible se incremente la vigilancia, incluso de paisano para evitar la venta ambulante.

**6.-D/Dña...** (G. Popular), tomar la palabra en relación a la respuesta emitida al ruego que formuló en la sesión del Pleno celebrada en el mes de noviembre con el siguiente contenido:

“Que las personas que colaboran con Caritas en la Parroquia de Ntra. Sra. del Rosario y de la Esperanza, le han pedido que pregunte al Concejal del Área, que si tan difícil es trasladar el contenedor de ropa y calzado usado instalado en la zona de la Parroquia a unas calles más arriba”.

Lo que solicita es que se responda si se va a trasladar o no el citado contenedor.

Como continuación a la respuesta dada en el Pleno anterior y tras conversación entre el Concejal de Medio Ambiente, Parques y Jardines y este Presidente del Distrito se acordó que si el Párroco de la Parroquia Nuestra Señora

del Rosario lo solicitaba, por parte de la Concejalía de Medio Ambiente, Parques y Jardines y Limpieza Viaria se procedería a realizar estudio del traslado.

Siempre a instancia del Párroco.

**7.-D/Dña... (A.V. El Soto de Móstoles)**, toma la palabra para rogar que se realice vigilancia por parte de la Policía Municipal de la fachada lateral del Polideportivo Andrés Torrejón, que linda con el Parque Aragón por vandalismo (rotura de focos, pintadas, etc.).

Policía Municipal informa que desde el día 18/01/2017 a solicitud del Coordinador de la Junta de Distrito 4 de inició un protocolo de vigilancia y seguimiento por actos vandálicos en el lugar. Se han realizado 35 vigilancias específicas, además de las genéricas de los agentes del Distrito sin observar infracciones.

El día 07/02/2017 se borraron las pintadas y se ha comprobado que no se han vuelto a producir los hechos.

Continúan con vigilancias genéricas.

**Preguntas:**

**1.- D/Dña... (A.V. San Fernando-Azorín)**, toma la palabra para preguntar que si se puede aparcar una moto durante todo el día encima de una acera (Carlos Arniches nº 4).

Se ha emitido informe por parte de la Unidad Operativa de Tráfico en el que se indica que está permitido el estacionamiento todo el día por parte de una motocicleta sobre la acera siempre y cuando se haga tal y como se recoge en la Ordenanza de Tráfico y Circulación para la Ciudad de Móstoles recoge en su artículo 41:

*Los vehículos de dos ruedas, ya sean motocicletas, ciclomotores o bicicletas, estacionarán en los espacios específicamente reservados al efecto. En el supuesto de que no los hubiera, siempre que esté permitido el estacionamiento, podrán estacionar en la calzada junto a la acera en forma oblicua a la misma y ocupando una anchura máxima de 1,30 metros, de forma que no se impida el acceso a otros vehículos o el paso desde la acera a la calzada.*

*Cuando no sea posible el estacionamiento en los espacios previstos en el apartado anterior y no estuviera prohibido o existiera reserva de carga y descarga en la calzada, podrán estacionar en las aceras, andenes y paseos de más de 3 metros de ancho con las siguientes condiciones:*

1. Paralelamente al bordillo, lo más próximo posible al mismo, a una distancia mínima de 0,50 metros cuando las aceras, andenes o paseos tengan una anchura superior a 3 metros e inferior a seis.
2. A más de 2 metros de los límites de un paso de peatones o de una parada de transporte público.
3. Entre los alcorques, si los hubiera, siempre y cuando el anclaje del vehículos no se realice en los árboles u otros elementos vegetales.
4. En semibatería, cuando la anchura de las aceras, andenes o paseos tengan una anchura superior a 6 metros.
5. El acceso a las aceras, andenes y paseos se realizará con diligencia. Únicamente se podrá utilizar la fuerza del motor para salvar el desnivel de la acera.

*Los estacionamientos de motocicletas y ciclomotores de más de dos ruedas se regirán por las normas generales de estacionamiento.*

Que desde este Servicio, en caso de no producirse el estacionamiento tal y como se ha indicado anteriormente, quedamos a su disposición para atender sus llamadas y subsanar las infracciones que se estén produciendo a través de los números de teléfono 91.613.41.80 o 092.

En la sesión del Consejo de Distrito celebrada en el mes de diciembre de 2016, **D/Dña...** (G. Ganar Móstoles):

**3.-** Toma la palabra para decir que en la sesión del Consejo de Distrito celebrada en el mes de julio, se formuló el siguiente ruego:

*“Que se estudie la posibilidad de trasladar el paso de peatones que hay en la calle Río Odiel que está a la salida del garaje.*

*A lo que policía Municipal informó proponiendo el fresado del paso de peatones existente, señalizando un nuevo paso de peatones junto a la salida del parking, dando traslado al Área correspondiente para su realización.”.*

Ruega que se informe el motivo por el que a fecha de hoy no se ha señalizado el nuevo paso de peatones.

*En la sesión del Consejo de Distrito celebrada en el mes de enero se contestó que al detectarse que el punto correcto no es calle Río Odiel sino calle Río Ebro casi intersección con Río Guadiana, este ruego se respondería en el apartado de ruegos y preguntas de la próxima sesión del Pleno del Distrito.*

La Concejalía de Obras, Infraestructuras, Mantenimiento de Vías Públicas y Festejos ha informado lo siguiente:

Con fecha 5/5/2016 y registro de salida nº 2814 la Policía Municipal nos remitió nota interna solicitando el traslado del paso peatonal existente en la Calle

Río Ebro con Calle Río Guadiana, en base a las quejas formuladas por los vecinos de la zona, por coincidir con la salida/entrada de un parking subterráneo (expediente nº 3098/16).

Dicho lo cual, el día 18 del mismo mes se remite comunicación a Policía Municipal desde estos servicios técnicos municipales informando que la petición formulada queda contemplada dentro de la programación de actuaciones que lleva a cabo esta Concejalía en este sentido, quedando condicionada su ejecución a la disponibilidad de nuestras partidas presupuestarias.

Sin embargo, cabe referir que dentro de las actuaciones marcadas por los técnicos de Policía Municipal como prioritarias en escrito con registro de salida nº 863 y fecha 7 de febrero de 2017 no se encuentra el traslado del citado paso peatonal.

Para finalizar poner en su conocimiento que las obras en los pasos peatonales se priorizan de la lista existente, aquellos que determina Policía Municipal por seguridad y de la Mesa de Accesibilidad del Consejo Sectorial de garantía de la accesibilidad y la movilidad Urbana en base a criterios de tránsito de personas de movilidad reducida o análisis de falta de itinerarios alternativos o adaptados.